



Resolución Nro. 075-CUS-2020

Arquitecto
Vladimir Tapia
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión Nro. 046 - ordinaria de 29 de junio de 2020, luego de conocer el trámite relacionado de la modificatoria del trazado vial de la calle denominada "Callejón B" y aprobación de los pasajes "1" y "2"; Barrio Espejo, parroquia La Ecuatoriana, **resolvió** solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emita en un plazo de 3 días un informe aclaratorio de aquellos contenidos en los oficios Nros. STHV-DMGT-00266 de 21 de enero de 2019 y STHV-DMGT-2020-1317-O de 04 de mayo de 2020, tomando en cuenta las siguientes observaciones formuladas por los señores concejales miembros de la Comisión de Uso de Suelo:

- Aclarar el tema de vías y pasajes para que no genere contradicción el momento de tomar una decisión por parte de la comisión.
- Considerar que se puede establecer al pasaje 2 como una prolongación de la calle denominada "Callejón B".
- Que los informes sean concluyentes.

Dada en la sala virtual de sesiones de las comisiones del Concejo Metropolitano, el lunes 29 de junio de 2020.

Atentamente,

René Bedón Garzón

Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 046 ordinaria de 29 de junio de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2020.06.29	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2020.06.29	

Anexo: documentación

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

Ejemplar 3: Presidente de la comisión de Uso de Suelo